



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: junio de 2024

Versión: 1.1

Página 1 de 3

Cód. F-PE-011

NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

1-

Morales – Cauca, 15 de Julio de 2026

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ, EDINSON FLOR FLOR,
MARYURI ARANDA MERA, ÁNGELA MARYURY LEÓN DAZA

ASUNTO: Supervisión del contrato No. F39-171-2026, suscrito entre EDS ALTOS DE PIENDAMO SAS y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acta, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIA DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, este despacho los ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. F39-171-2026, según el rubro que corresponda, suscrito entre EDS ALTOS DE PIENDAMO SAS y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A SUMINISTRAR COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y AGRÍCOLA, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

SECTOR: 24 Transporte – supervisora MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico.

SECTOR: 17 Agricultura y desarrollo rural – supervisor EDINSON FLOR FLOR Director técnico de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental SEDAGRAM.

SECTOR: 40 Vivienda, ciudad y territorio – Supervisora MARYURI ARANDA MERA Directora administrativa de servicios públicos.

Rubro de funcionamiento - ÁNGELA MARYURY LEÓN DAZA Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.

☎ Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

📍 Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

✉ contactenos@morales-cauca.gov.co

🌐 www.morales-cauca.gov.co

Alcaldía Morales Cauca





ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: junio de 2024

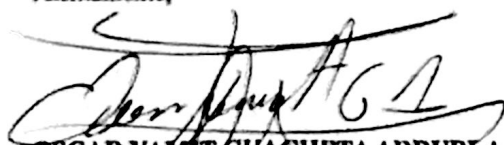
Versión: 2.1

Página 2 de 3

Cod.F-PE-011

Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

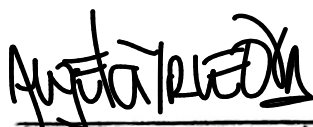
Atentamente,


OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO


MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico


MARYURI ARANDA MERA
Directora administrativa de servicios públicos


ÁNGELA MARYURY LEÓN DAZA
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos


EDINSON FLOR FLOR
Director técnico de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental

Proyecto: Ana Deiba Payan (Auxiliar Administrativo)
Revisó y aprobó: María Alexandra Jiménez Pérez.

☎ Línea de atención ciudadana: 310 738 4060
📍 Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM
✉ contactenos@morales-cauca.gov.co
🌐 www.morales-cauca.gov.co

Alcaldía Morales Cauca

